

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don José Carmona Campos, DNI: 23.768.944-P.
  - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/1052/O.F/COS.
  - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 90.a); 90.d) y 91.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificadas, ambas, como leves.
  - Sanción: Multa de hasta 60.101,02.
  - Otra obligación no pecuniaria: Obligación de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior y con la indemnización de daños irreparables y perjuicios causados.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: Don Miguel Luzón Corpas, DNI: 23.662.348-V.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargo del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/1053/G.C/RSU.
  - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a); 147.1.d); 148.2; 147.2; y 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas la 1.ª y 2.ª infracción como graves y la 3.ª como leve.
  - Sanción: Multas de 6.012 euros hasta 300.507 euros (la 1.ª infracción y la 2.ª). Multa de hasta 602 euros (la 3.ª infracción)
  - Otra obligación No Pecuniaria: Paralización inmediata de la realización de vertidos de residuos en lugares no autorizados, y entrega a gestor (CAT) autorizado de los vehículos abandonados, justificando dicha entrega documentalente ante esta Delegación.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
3. Interesado: Don Antonio Villaoslada Hernán, DNI: 36.949.087-R.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargo del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/1071/G.C/EP.
  - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 74.10; 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.
  - Sanción: Multa de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
4. Interesado: Don Raúl Quirós Almendros, DNI: 24.264.931-T.
  - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/1123/AG.MA/FOR.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.3; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.
- Otra obligación no pecuniaria: Dejar de actuar sobre los terrenos afectados para que se produzca su regeneración natural.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación

5. Interesado: Don Justo Manzano Castillo, DNI: 08.910.845- R.

- Acto notificado: Acuerdo de suspensión del procedimiento sancionador núm. SN/2012/353/AG.MA/FOR.
- Contenido del acto: Suspender el Procedimiento Sancionador, hasta tanto se pronuncie el órgano judicial sobre el caso.

6. Interesado: Real Club Náutico Almuñécar CIF: B18669424

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/57/OTROS FUNCS/COS.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.a; 91.3 y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 3000 euros.
- Otra obligación no pecuniaria: Retirada de todos los elementos que ocupen el dominio público marítimo terrestre sin autorización, restituyendo las cosas y reponiéndolas al estado anterior a la ocupación en un plazo de un mes, desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución, debiendo acreditar su realización ante esta Delegación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Antonio Pérez Román, DNI: 74.711.169-Q.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2011/147/AG.MA/ENP.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 120 euros.
- Otra obligación no pecuniaria: Obligación de obtener autorización para lo actuado en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Ion Ionescu, NIF: X8310729-R.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/423/G.C/PES.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2; 79.11; 79.11 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la oportuna resolución.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Chatarrería Elena Gómez Fernández, CIF: 24241558H

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/555/G.C/RSU.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a); 147.1.d); 147.2; de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas las tres infracciones como graves.
- Sanción: Multa por importe de 1.809 euros.
- Otra obligación no pecuniaria: Ver expediente.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Vasílica Liviu Petrea NIF: Y1061951-D.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/636/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.
- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la oportuna resolución.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Dorin Dorut Pukani, NIF: X7465025-F.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/656/G.C/PES.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.
- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la oportuna resolución.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Vasilica Josan NIF: X4082848-A.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/662/G.C/PES.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.4 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la oportuna resolución.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Florin Povirnet NIF: X8340573-Z.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/694/G.C/PES.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.
- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la oportuna resolución.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don Ion Georgian Eftimescu, NIF: Y0276574-J.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/779/G.C/INC.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3; 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 300 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don Gheorghe Bazar, N.I.F: X9863632-J.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/946/P.A/PES.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.
- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la oportuna resolución.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

16. Interesado: Don Oleksandr Vovtsehovich, NIF: X6555699-D.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/871/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.
- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la oportuna resolución.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

17. Interesado: Don Ion Georgian Eftimescu, NIF: Y0276574-J.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/829/G.C/EP
- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la oportuna resolución.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

18. Interesado: Don Florin Contofan, NIF: Y0947997-C.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/1055/G.C/EP.
- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la oportuna resolución.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 18 de enero de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.